

El Instituto de Cinematografía y Artes Audiovisuales destina 33 millones de euros a amortizar largometrajes estrenados en 2014

Pueden optar las películas estrenadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Estas ayudas convivirán hasta el 2018 con las generales a la producción de largometrajes sobre proyectos.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 11 de abril

El Boletín Oficial de Estado publica hoy el extracto de la convocatoria de ayudas a la amortización de largometrajes, en sus modalidades de general y complementaria. Para esta línea de ayudas, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) destina un presupuesto de 33 millones de euros.

Esta convocatoria se refiere a las películas de largometraje estrenadas entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014, ambas fechas incluidas.

Período transitorio en el modelo de financiación

El modelo de financiación del cine cuenta con un periodo transitorio hasta 2018, en el que se mantienen y conviven los dos sistemas de financiación a la producción cinematográfica para aportar seguridad financiera al sector cinematográfico: las ayudas a la amortización para películas estrenadas hasta el 20 de diciembre de 2016 y las nuevas ayudas generales a la producción de largometrajes sobre proyectos; ayudas que el ICAA tiene previsto convocar en abril.

El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días, a contar desde el día 23 de marzo de 2016 hasta el 11 de abril de 2016, ambos incluidos.

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Cine](#)